

Andacollo, 29 de Enero 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 111/2014

Vistos:

La Necesidad de la I. Municipalidad de Andacollo, a través de su Departamento de Cultura, solicita contratar los Servicios de Arriendo de 1 Carpa de Eventos, con motivo de la XVIII Versión del Festival La Voz de la Montaña, se presenta la Licitación Pública ID N° 4036-7-L114, denominada Adquisición Arriendo de 1 Carpa de Eventos, publicada el día 30 de Enero del 2014. Con financiamiento Municipal; La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1. Apruébese la siguiente Resolución por Licitación Menor a 100 U.T.M., ID: 4036-7-L114, Denominada Adquisición Arriendo de 1 Carpa de Eventos, solicitado a través del Memorándum N° 11, con fecha 28 de enero del 2014, por el Sr. Rodrigo Urrutia Collao, Encargado (S) del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Andacollo.

2. Apruébese los siguientes anexos de la Licitación.

Anótese, Comuníquese y Regístrese



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/MBJ/lcr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Departamento. Finanzas